

ACTA No.
SOCIALIZACIÓN POLITICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

FECHA: Bogotá 24 de Mayo 2024

HORA: 04:15 P.M – 05:30 P.M

LUGAR: Jardín Infantil Antón Pirulero - presencial

TEMAS:

Resolución 083 de 2021, Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017.

OBJETIVO: Capacitar al talento humano frente al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, con el fin de regular la gestión de la seguridad y privacidad de la información y seguridad digital al interior de la Secretaria Distrital de Integración Social -SDIS-.

ASISTENTES: Talento humano del jardín infantil Antón pirulero.

Responsable del servicio, Profesionales en atención a la primera infancia, auxiliares pedagógicas, servicios generales, servicios alimentarios, asistente administrativa y guarda de seguridad.

ORDEN DEL DÍA:

1. Abordaje de la temática referida a la resolución 083 2021
2. Lineamientos a tener en cuenta frente a la seguridad y privacidad de la información.
3. Cierre y reflexiones.

DESARROLLO:

1. Abordaje de la temática referida a la resolución 083 2021 :

Se reúne el talento humano y se realiza el ejercicio de realizar la socialización de la RESOLUCION 083 2021 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y que deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017", basa su estructura en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI- el cual hace parte integral de la estrategia de

Gobierno Digital mediante el desarrollo del habilitador transversal de seguridad de la información y de la cual se desprenden políticas específicas orientadas a la mejora continua y alto desempeño del Sistema de Gestión de la Entidad, en lo atinente a la seguridad y privacidad de la información y seguridad digital.

Para la secretaria Distrital de Integración Social – SDIS, el concepto de política se alinea al concepto de lineamiento, entendiendo este como *una directriz general a mediano y largo plazo de obligatorio cumplimiento (sinónimo de política Interna)*.

2. Lineamientos a tener en cuenta frente a la seguridad y privacidad de la información.

Se socializan los lineamientos específicos desarrollados en el presente manual de seguridad y privacidad de la información para la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, para esta socialización se forman parejas donde cada una de estas debe manifestar lo que cada paso del lineamiento significa según su conocimiento

1° Grupo: Resumen: presenta una visión general, en una o dos oraciones.

2° Grupo: describe las partes o actividades de la Unidad que se ven afectadas por la política.

3° Grupo Objetivo: describe la intención de la política.

4° Grupo Principios: describe las reglas acerca de las acciones y decisiones para lograr los objetivos.

5° Grupo Responsabilidades: describe quién es el responsable de las acciones para cumplir los requisitos de la política.

6° Resultados clave: describe los resultados en la Unidad si los objetivos se cumplen.

7° Políticas relacionadas: describe otras políticas pertinentes al logro de los objetivos.

8° Plazo de implementación: cada responsable definirá el plazo de implementación para cada política.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Garantizar la protección de la seguridad y privacidad de la información.	Todas las colaboradoras	Diariamente o cuando así se requiera.
Realizar capacitaciones al talento humano sobre las acciones para identificar riesgos de seguridad y privacidad.	Todas las colaboradoras	Diariamente o cuando así se requiera.
Informar a los entes correspondientes cuando alguna situación genere alarma.	Todas las colaboradoras	Diariamente o cuando así se requiera.



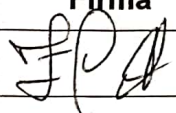
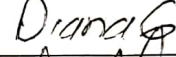
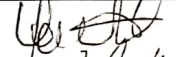
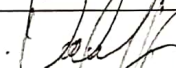
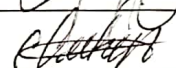
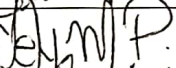
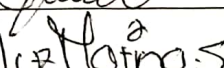
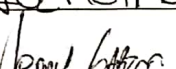
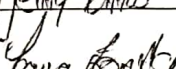
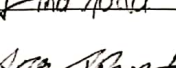
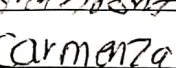
Convocatoria: Se socializara nuevamente al talento humano nuevo que ingrese a la UDS.

Anexos:

Elaboró: Viviana Forero



A continuación, se adjuntan las firmas de las participantes del talento humano.

Nombres y Apellidos	Tipo de Vinculación	Firma
Zaida Cuervo	Responsable del servicio	
Anggie Cárdenas	Asistente administrativa	
María Fernanda Villamil	Profesional en atención a la primera infancia	
Diana Gómez	Profesional en atención a la primera infancia	
Viviana Forero	Profesional en atención a la primera infancia	
Viviana Jaramillo	Profesional en atención a la primera infancia	
Lorena Montañez	Profesional en atención a la primera infancia	
Luisa Fernanda Ortiz	Profesional en atención a la primera infancia	
Paola Cely	Profesional en atención a la primera infancia	
Jely Piñeros	Profesional en atención a la primera infancia	
Gloria Uriza	Auxiliar Pedagógica	
Luz Marina Sanchez	Auxiliar Pedagógica	
Jenny Garzón	Servicios alimentarios	
Yohana Bonilla	Servicios alimentarios	
Lina Ávila	Servicios alimentarios	
Ana Aponte	Servicios generales	
Carmenza Medina	Servicios generales	
Yeny Daza	Servicios generales	